

nense á los herejes penas de muerte y confiscación de bienes. No hubo en Castilla Inquisición, y quizá por esto mismo fué la penalidad más dura ¹. Los *Anales Toledanos* refieren que en 1233 San Fernando *enforcó muchos homes é coció muchos en calderas* (tomo XXIII de la *España Sagrada*).

1. Cap. XXII.

NOTAS Á ESTE CAPÍTULO

NOTA A.—El cán. XVII del Concilio Lateranense III, año de 1179, excomulgó á los herejes llamados *brabancones*, *aragoneses* y *navarros*, que saqueaban iglesias y monasterios, y se entregaban á los mayores desórdenes y atropellos, sin respetar vidas ni haciendas, sero ni edad *(a)*. Formaban una especie de hermandad ó cuadrilla, *societate illa pestifera*, y había quien los tomaba á sueldo para satisfacer venganzas particulares.

El Obispo Bernardo de Urgel se queja en una carta al Arzobispo de Tarragona, de M. P. de Vilel, P. de Santa Cruz, M. Ferrandis y otros *aragoneses* enviados por la reina de Aragón en ayuda de R. de Cervera, los cuales pusieron fuego á varias iglesias.

Estas hordas desalmadas, ¿eran quizá de Albigenses? ¿Estaba en combinación con ellos el célebre trovador Guillem de Bergadá, grande enemigo del Obispo?

NOTA B.—D. Sancho Llamas y Molina, en su *Dissertation critica sobre la edición de las Partidas del Rey Sabio*, hecha por la Academia de la Historia (edición inapreciable, y única que hace fé, bajo el aspecto literario), nota en aquel código varias proposiciones hereéticas. Las principales son: en el tit. IV, Part. I, dice que las palabras *et Deus erat Verbum* se aplican al Espíritu Santo. Ley XVI: que los Sacramentos fueron establecidos por los Santos Padres. Ley XXXI: que el Espíritu Santo procedió de la humanidad del Hijo. Ley CIII: que quien tome la Comunión como debe, recibe la Trinidad, cada persona en sí *apartadamente*, y la unidad enteramente. Ley LXII: pone en la *consumación* la esencia del pecado mortal, etc.

Hay también errores de disciplina. Todos ellos proceden de descuido, y no de malicia.

(a) «De Bravanconibus et Aragombus, Navarris, Bascollis, Cotevellis et Triaverdinis, qui tantam in christianis inmanitatem exercent, ut nec Ecclesiis nec monasteriis deferant, non viduis et pupillis, non senibus et pueris nec cullibet parant actari aut sexuali, sed more paganorum omnia perdant et vastent, similibet constitutum ut qui eos condixerint, vel tenuerint, vel foverint per regiones in quibus taliter debachantur, in domesticis et aliis solemniibus diebus per Ecclesias publice denuncientur..... nec ad communionem recipiantur Ecclesiae, nisi..... haeresi abjurata.»

CAPÍTULO III

ARNALDO DE VILANOVA

I. Preámbulo.—II. Patria de Arnaldo.—III. Noticias biográficas de Arnaldo. Sus escritos médicos y alquímicos.—IV. Primeros escritos teológicos de Vilanova. Sus controversias con los dominicos en Cataluña.—V. Arnaldo en la corte de Bonifacio VIII.—VI. Relaciones teológicas de Arnaldo con los reyes de Aragón y de Sicilia. Razonamiento de Aviñón. Últimos sucesos de Arnaldo en el pontificado de Clemente V.—VII. Inquisición de los escritos de Arnaldo de Vilanova y sentencia condenatoria de 1316.

I.—PREÁMBULO

ARNALDO no fué albigense, *insabbatato* ni valdense, aunque por sus tendencias *laicas* no deja de enlazarse con estas sectas, así como por sus revelaciones y *profecías* se dá la mano con los discípulos del abad Joaquin. En el médico vilanovano hubo mucho fanatismo individual, tendencias ingénitas á la extravagancia, celo amargo y falta de consejo, que solía confundir las instituciones con los abusos, temeraria confianza en el espíritu privado, ligereza y falta de saber teológico. El estado calamitoso de la Iglesia y de los pueblos cristianos en los primeros años del siglo XIV, fecha de la cautividad de Aviñón, precedida por los escán-

¹ Cuando por primera vez se publicó este capítulo con sus apéndices (hace algunos meses) con el título de *Arnaldo de Vilanova, médico catalán del siglo XIII. Ensayo histórico etc.*, dió á luz mi buen amigo Morel-Fatio un docto y benevoló juicio sobre mi trabajo en la *Bibliothèque de l'École des Chartes* (tomo XI). Para él tuvo á la vista, en pruebas, el estudio que acerca de Arnaldo prepara M. Hauréau para el tomo XXVIII de la *Histoire littéraire de la France*. Este tomo no ha aparecido hasta la fecha.

dalos de Felipe el Hermoso, algo influyó en el trastorno de las ideas del médico de Bonifacio VIII, llevándole á predecir nuevas catástrofes, y hasta la inminencia del fin del mundo. Ni fué Arnaldo el único profeta sin misión que se levantó en aquellos días. Conterráneo suyo era el franciscano Juan de Rupescissa, de quien hablaré en el capítulo siguiente.

Las noticias de Arnaldo, y sobre todo, de sus yerros teológicos, han sido hasta ahora oscuras y embrolladas ¹. Por fortuna, el hallazgo de preciosos documentos en la Biblioteca Vaticana y en el Archivo de la Corona de Aragón, me permiten ser extenso y preciso en este punto, que es de no leve entidad, por referirse á un varón de los más señalados en nuestra historia científica, y áun en la general de la Edad Media. Así y todo, procuraré condensar los hechos, remitiendo al lector á las pruebas y documentos que íntegros verá en el apéndice.

II.—PÁTRIA DE ARNALDO

No hay para qué tener en cuenta la pretension de los italianos, que es moderna, y no se apoya en fundamento alguno razonable. La disputa es entre franceses y españoles, ó precisándolo más, entre provenzales y catalanes ².

Provençal le apellidan Jacobo Villani, S. Antonino de Florencia y algun otro. Alegan los franceses, para hacerle suyo, que estudió en París, que escribió allí su *Regimen sanitatis*, donde habla de los pescados y de las mujeres, de las Gálias (*in his partibus Galliae*), y que dedicando su libro *De conservanda juventute* á Roberto, rey de Nápoles y conde de Provenza, le habla de su *innata fidelidad y devocion* hácia la persona de dicho Roberto. Todo esto, como se ve, nada prueba. Pudo Arnaldo estudiar y escribir en París, y hablar de cosas de Francia, sin ser por eso francés. La dedicatoria al conde de Provenza, Roberto, no contiene más que frases de cortesía, y en modo alguno indica que fuera súbdito suyo el autor.

¹ El referir y contrariar los yerros cometidos por los biógrafos de Arnaldo sería prolijo y enfadoso.

² De Arnaldo se han publicado en Francia diversas biografías, escritas especialmente por médicos de Montpellier; pero sus noticias son tan vagas é inexactas, que apenas merecen citarse. De esta censura debe exceptuarse sólo el libro de Astruc, *Mémoires pour servir à l'histoire de la faculté de Médecine de Montpellier* (Paris, 1767, 4.^o), págs. 151 á 156.

Quien más contribuyó á extender esta idea de la pátria francesa de Arnaldo fué el médico lyonés Sinforiano Champier, escritor de poca autoridad, aunque grande amigo y protector de nuestro Miguel Servet. Escribió este Champier (*Campégius*) con bien poco esmero y diligencia una corta biografía de Arnaldo, que precede á todas las ediciones de las obras médicas de éste, á contar desde la de Lyon de 1532. Allí se dice que Arnaldo era natural de Villeneuve, en la Gália Narbonense. Pero ¿qué crédito hemos de dar á las palabras de un biógrafo, tan ignorante de todas las cosas de su héroe, que le supone nacido ¡en 1300! siendo así que en 1285 era médico de D. Pedro III, y que consta su muerte antes de 1312? No dejó de apuntar Champier la especie de que algunos catalanes suponían á Arnaldo natural de un pueblo llamado Vilanova, distante cuatro millas de Gerona, aunque esta opinion (dice) *nullos habet auctiores*. Veremos pocas líneas adelante cuánto se equivocaba en esto, como en casi todo lo que de Arnaldo dice. Siguiéron á ciegas la opinion de Champier, Pablo Colomesio en su *Gallia Orientalis* ¹, y Juan Antonio Van der Linden en su libro de *De scriptis medicis*, aunque el segundo, despues de hacer á Vilanova francés, cita á nombre de *Arnaldo el Catalán* las *Regulae curatium morborum*, sin duda por constar así en la edicion que tenia á la vista.

Por España militan, entre otros autores de ménos nombre, los siguientes, casi todos de los siglos XIV y XV: Durando de S. Pourcain en el libro *De visione divinæ essentiae ante diem judicii* (*Magistro Arnaldo Cathalano...*); Nicolás Eymerich en su *Directorium*; Bernardo de Lutzemburgo en el *Catalogus haereticorum* (*Arnaldus de Villanova in partibus Cataloniae magnus medicus*); Juan Pico de la Mirandola en el tratado *De rerum praenotione*, donde le llama *Arnaldus Hispanus*; Gabriel Prateolo (*Elenchus omnium haeresum*), y los analistas Abraham Bzovio, Enrique Spondano, etc. La edicion de 1480 del *Regimen sanitatis* se anuncia como de *Arnaldo el Catalán*, y lo mismo la de las *Regulae curatium morborum*, hecha en Basilea, 1565.

Jerónimo Pau (con ser catalán) y el ilustre filósofo valentino Pedro Juan Nuñez afirmaron que *Arnaldo fué natural de Liria, reino de Valencia*; pero esta opinion, apuntada por Gaspar Escolano, no ha tenido séquito, ni trae pruebas en su abono.

Confirman la pátria catalana de Arnaldo su dedicatoria del *Regimen sanitatis* á D. Jáime II; su embajada de parte del mismo ante

¹ Impresa en el Haya, 1665.

Clemente V; sus relaciones con D. Fadrique de Sicilia, y los continuos servicios que hizo á la casa de Aragon, ya como médico, ya como hombre de Estado. Ha de advertirse, además, que las palabras *provenzal* y *atalán* se tomaban á veces como sinónimas en la Edad Media: así Enrique de Gante llama *provenzal* á S. Raymundo de Peñafort, que era barcelonés, como todos sabemos¹.

N. Antonio (de quien tomo parte de las noticias anteriores), admitiendo que Arnaldo fuera catalán, halló dificultad grande en fijar el pueblo de su naturaleza, puesto que hay dos *Vilanovas* en el condado del Rosellon, otra en Cerdaña, otra en Conflens, y más de catorce en Cataluña, propiamente dicha.

En tiempos posteriores á nuestro bibliógrafo debió de formarse la tradición que supone á Arnaldo hijo de Cervera ó de su tierra. El Padre Villanueva, que en su *Viaje literario* la consigna, no halló pruebas para admitirla ni para rechazarla.

En el número 5.º, tomo I de la *Revista Histórica Latina* de Barcelona (1.º de Setiembre de 1874), publicó nuestro amigo, el docto historiador de Cataluña, D. Antonio de Bofarull, un artículo sobre la patria de Arnaldo, en que combatiendo el dicho de Champier, alegó la asistencia de Arnaldo al último codicilo de D. Pedro III, sus comisiones diplomáticas en Francia y Roma, los registros y cartas reales fechados en Cataluña y referentes á él, etc. Advierte el Sr. Bofarull que quizá el apellido *Vilanova*, frecuentísimo en Cataluña, no sea de localidad, sino de familia. Parecele injustificada la pretension de los cervarienses, y él, por su parte, hace esta conjetura: «D. Pedro III cedió en 1285 á Arnaldo el castillo de Ollers, en la Conca de Barberá, no muy lejos de Tarragona. Al dar el rey este castillo á su físico, parece natural que escogiese una finca inmediata al lugar donde tenia la casa paterna Arnaldo.... Muy inmediata á la referida Conca hay una poblacion llamada Vilanova, y otra en la parte alta del mismo territorio hácia la sierra de la Llena.» Este pueblo es Vilanova de Prádes (antiguo corregimiento de Momblanch).

Por dicha, aún hay pruebas más seguras é irrefragables de la patria española de Arnaldo. En el número 1.º, tomo II de la misma *Revista*, publicó mi sábio maestro D. Manuel Milá y Fontanals otro artículo sobre la misma materia. Allí, con referencia al *Catalogue des Manuscrits de la Bibliothèque de Carpentras*, publicado en 1862 por C. G. Lambert, dá noticia de un libro de agrimensura, compuesto por Ar-

¹ Clemente V llama á Arnaldo *clericus salentinus*; *diocesani*; pero indudablemente no alude al lugar de su nacimiento, sino al de su habitual residencia.

nado y copiado ó traducido en 1405 por Bertran Boysset, de Arlés, y trascribe de él estos versos:

*Et oy, senhors miens et maistres,
Sapíus tots per veritat,
Que yeu, Arnaut de Vilanova
.....
Maistre per tots fuy apelats.
De Quataluenha nadieu fuy.*

También en el cuerpo de la obra expresa positivamente que era natural de Cataluña, dice Lambert. Contra la declaración del autor no caben conjeturas. «¿En cuál de las 17 ó 18 Vilanovas de Cataluña vió la primera luz el médico alquimista?» pregunta Milá. Los de Cervera (en cuyo antiguo corregimiento estaba incluida Vilanova de la Ajuda) alegan un sello de mano, con la inscripción *Signum Arnaldi medici*, y el emblema de una ave que tiene los pies sobre el dorso y el pico sobre la cabeza de otra ave. Pero ¿quien prueba que ese Arnaldo sea Arnaldo de Vilanova? «El sello (dice el Sr. Milá) parece de época posterior á la del médico de Pedro III.»

Inclínase el Sr. Milá á poner la cuna de Arnaldo en Vilanova de Cubells (hoy Vilanova y Geltrú) fundado en la siguiente observacion: «En un pasaje de sus escritos pretende Arnaldo que los cadáveres de los habitantes de las costas tardan más en corromperse que los de los que viven en tierras interiores, poniendo por ejemplo de los primeros á los de Vilanova y de los segundos á los de Vilafranca. La proximidad de las poblaciones de Vilafranca del Panadés y de la mencionada Vilanova induce á creer que el autor del pasaje las conocia y recordaba muy particularmente.»

Con el rótulo de *Dos palabras más acerca de la patria catalana de Arnaldo* publicó en el número 6.º, tomo II de la indicada *Revista* (1.º de Junio de 1875), una carta á los señores Milá y Bofarull, otro amigo nuestro muy querido, el distinguido químico y bibliógrafo don José R. de Luanco. Invoca éste en apoyo de su sentir y del de nuestros amigos el manuscrito L-34 de la Biblioteca Nacional, rotulado *Físicos y Medicina*. En el fól. 62 hay un tratado que se encabeza así: *Incipit liber Avicenne de viribus cordis et de medicinis cordialibus, translatus á magistro Arnaldo de Barchinone*. Al final dice: *Translatus per magistrum Arnaldum de Villanova*. El carácter de la letra parece de fines del siglo XIV. Resulta, pues, que el Arnaldo de Barcelona y el de Vila-

nova son una misma persona. «Quizá (dice el Sr. Luanco) el pueblo en que nació Arnaldo no distaba mucho de la ciudad, cabeza del antiguo condado, sucediendo lo que muchas veces acontece: que lo más renombrado se antepone á lo ménos conocido. Frecuente es dar el nombre de Vilanova á todo caserío reciente y de corto vecindario.»

Reivindicada ya para España la gloria de Arnaldo, gracias á los esfuerzos de mis eruditos amigos, sólo debo añadir:

1.º Que en catalán, y no en provenzal, están escritos el *Rahonament fet en Avinyó* y otros escritos heréticos de Arnaldo.

2.º Que en el *Antidotum contra venenum effusum per fratrem Marthinum de Aiheca* (manuscrito de la Vaticana) llama Arnaldo *compatriotas meos* á los catalanes.

3.º Que se apellida *Ilerdensis* al frente del tratado *De spurcitiis pseudo-religiosorum*, que presentó al Arzobispo de Tarragona.

Es, pues, indudable, que Arnaldo era catalán y nacido en Lérida ó en algun pueblo de su tierra, quizá en Vilanova de Alpicat, en Vilanova de la Barca ó en Vilanova de Segriá.

III.—NOTICIAS BIOGRÁFICAS DE ARNALDO.—SUS ESCRITOS MÉDICOS Y ALQUÍMICOS

PARA entrar holgadamente en el estudio de Arnaldo como heresiarca, conviene apuntar con brevedad lo que de él sabemos en otros conceptos.

Dicenos él mismo, y no sin cierto orgullo, que había nacido *de terro ignoble y oscuro (ex gleba ignobili et obscura)* y que *era nada por su origen*¹. Ignórase dónde y cómo adquirió sus conocimientos médicos y de ciencias naturales. Champier afirma que en París; pero si no hay más testimonio que el suyo, poco vale. Lo que consta por relacion del mismo Arnaldo es que había aprendido teología con los frailes Predicadores de Montpellier (*in schola fratrum praedicatorum Montispellieri*)², lo cual no le estorbó en adelante para ser enemigo acérrimo de la Orden de Santo Domingo.

¹ Vid. su carta á Bonifacio VIII, fol. 23o vto. y siguientes del Códice Vaticano, que citare luego.

² Tratado (sin título) que comienza *Coram vobis* (fol. 142 vto. y siguientes del Códice Vaticano).

Aprendió el hebreo con Raymundo Martí, autor del *Pugio Fidei*. Así lo afirma en su *Allocutio super significationem nominis tetragrammaton*: «Aquella semilla de la lengua hebráica que el celo religioso de Fr. Ramon Martí sembró en el huerto de nuestro corazón.....» Supo además el árabe, como consta por sus traducciones de Avicena, Costa ben Luca, etc., y (según afirma Champier) el griego; pero esto último es muy dudoso. Yo no he hallado en sus obras pasaje alguno que demuestre conocimientos helénicos.

Tampoco encuentro muy justificados los viajes que le atribuye el biógrafo. Después de llevar á Arnaldo á los veinte años á París, y á los treinta á Montpellier, le hace recorrer la Italia y relacionarse con los filósofos pitagóricos (que no sé dónde estarían en el siglo XIV). Otros suponen que visitó la Grecia. Del prólogo de su tratado *De confectioe vinorum*³ se ha querido inferir además que estuvo en África.

De sus maestros en medicina nombra Arnaldo á Juan Casamida y á Pedro de Musadi, elogiando al primero en el *Breviarium practicae* y al segundo en el *De modo praeparandi cibos*.

«Nadie de aquel tiempo penetró como Arnaldo los secretos de la naturaleza (dice Champier). Dedicóse á la medicina y á la alquimia, pero en edad más adelantada quemó los escritos alquímicos. No releía sus obras, escribía muy mal (caligráfica y ortográficamente hablando). Fué corto de vista. Su ingenio era vivo, agudo y pronto, de los que consumen todas sus fuerzas en el primer ímpetu»⁴.

De las operaciones alquímicas de Vilanova dan testimonio los juriscultos Juan Andrés, Oldrado, el abad Panormitano, Baldo, Juan Platen. El primero llega á suponer que Arnaldo hizo barras de oro (*virgulas auri*) en la corte de Bonifacio VIII. *Plus nostris diebus habuimus magistrum Arnaldum de Villanova in curia romana: qui etiam magnus Alchimista virgulas auri quas faciebat, consentiebat omni probationi submittere*. El autor del libro apócrifo *Ars operativa* que anda entre los atribuidos á Ramon Lull, cuenta haber recibido, *bajo sello*, del rey Roberto, la relacion de los experimentos de Arnaldo⁴. Sabido es que este *Rey Roberto* figura de continuo en las patrañas alquímicas.

¹ Fóllo 13 del Códice Vaticano: «Semen illud quod zelus religiosi fratris R. Martini seminavit in ortulo cordis mei.....»

² «Confestum laetitiae meae festum festinans amovit super me Aquilonem, et induxit in Africam ad miseriam ipsam.» (Cód. de la B. N.) El pasaje no está claro.

³ «Dum vero scribebat, neque belle quidem litteras figurabat, neque ullam orthographiae diligentiam adhibebat», etc.

⁴ «Ea accepi et habui a serenissimo rege Roberto sub secreto sigillo: quae quidem experimenta ipse habuerat a peritissimo Arnaldo, de Villanova, qui merito *fons scientiae vocari debet*».

Á Arnaldo se ha atribuido (con más ó ménos fundamento) la extracción del espíritu de vino, del aceite de trementina, de las aguas de olor, etc.

Prescindiendo de sus dudosos títulos químicos, en la medicina práctica fué eminente. Sus libros están llenos de observaciones sagaces y exactas, al decir de los entendidos. Dió mucha importancia á la higiénie. Entre los médicos cristianos de la Edad Media apenas hay un nombre que oscurezca al suyo ¹.

Llevóle su fama á la córte del rey D. Pedro III de Aragón, llamado el Grande y el *de los franceses*, quien le protegió y honró mucho. En las Nonas de Abril de 1285, por los muchos servicios que habia recibido y esperaba recibir de su amado Físico, le hizo donación del castillo de Ollers, en la Conca de Barberá, cerca de Tarragona ².

El viernes 3 de las Nonas de Noviembre del mismo año, asiste Arnaldo como testigo al último codicilo de D. Pedro, en Vilafranca del Panadés.

Tras el breve reinado de Alfonso III el Liberal, empuñó el cetro D. Jaime II, decidido protector de nuestro médico, como lo era también su hermano D. Fadrique ó Federico, rey de Sicilia. Bajo el gobierno de estos príncipes tuvo Arnaldo importancia, no sólo de físico, sino de hombre de gobierno, y llovieron sobre él donaciones y mercedes. El día sexto antes de los Idus de Abril de 1302, D. Jaime cede á su venerable y amado consejero la gabela de la sal de Burriana, con plena libertad de tenerla y administrarla por sí ó por su procurador, y de arrendarla por cuatro años cómo y á quién quisiera. El mismo día, y atendiendo á los multiplicados servicios del maestro Arnaldo, le concede plena licencia para donar ó legar á iglesias y lugares religiosos las casas, censos, honores y posesiones que tenia en el reino de Valencia, lo cual prueba que Arnaldo, á pesar de sus extravagancias teológicas, ya en aquella fecha conocidas, no dejaba de atender á sus devociones. Ambos privilegios tienen la fecha de Lérida, y son inéditos ³.

En 1299 Arnaldo fué de embajador á la córte de Francia. En el

¹ Según una Bula de Clemente V, Arnaldo enseñó por muchos años la medicina en Montpellier. No puede precisarse más la fecha.

² Archivo de la Corona de Aragón, registro 57, fol. 233 vto., y registro 62, fol. 147: «Propriet multa servitia que recepimus et recipere speramus a vobis dilecto physico nostro mag. Arnaldo de Vilanova.»

³ Archivo de la Corona de Aragón, registro núm. 193, fol. 69 vto.; registro núm. 199, fol. 69 vto. De éstos, así como de los demás de aquel archivo referentes á Arnaldo, me comunicó generosamente esmeradas copias mi querido amigo el insigne archivero é historiógrafo D. Manuel de Bojarril.

Archivo de Aragón se conserva una hoja suelta con los borradores de tres cartas de D. Jaime II. En la primera, dirigida á Felipe el Hermoso de Francia, habla de las letras suyas que le transmitió el maestro Arnaldo de Vilanova, su consejero y familiar (*consiliarium et familiarum meum*) ¹. La segunda, enderezada al maestro Arnaldo de Vilanova, físico, canceller y familiar nuestro, dále parte del nombramiento de árbitros (el Obispo de Tarazona y el Sacristá de Lérida) para arreglar los negocios del Valle de Arán y los atropellos hechos á catalanes y aragoneses en Aguas Muertas ².

Para el reino de Sicilia, y por encargo de Federico, redactó Arnaldo unas Constituciones, en que principalmente trata de esclavitud, juegos y derechos eclesiásticos. Dióles fuerza de ley D. Fadrique en 15 de Octubre de 1310 ³.

Uno de los puntos oscuros de la vida no teológica de Arnaldo son sus relaciones con Raimundo Lulio, en que tanto han insistido los escritores de alquimia. Así, v. gr., el autor de la *Conversatio philosophorum* ⁴ dice que Raimundo Lulio era al principio incrédulo en cuanto al poder de la alquimia; pero que se rindió luego á los argumentos y experiencia del *sacratísimo maestro Arnaldo de Vilanova, catalán*, cuyo discípulo fué en aquella arte. Pero, ¿qué crédito hemos de dar á aquel libro apócrifo, obra de algun embauidor del siglo XV, cuando hoy está probado que ni Raimundo creyó nunca en la posibilidad de la trasmutación, ni son auténticos los libros de química que corren á su nombre? ⁵.

No ménos dificultad, hasta cronológica, presentan las relaciones de Arnaldo con el rey Roberto de Nápoles, patrono obligado de los alquimistas, si hemos de atenernos á sus libros. No cabe duda que el médico vilanovano dedicó á ese monarca su libro *De conservanda juventute*, y quizá una epístola sobre alquimia, aunque la autenticidad de esta última es dudosa.

En los versos que preceden al *Arte de agrimensura*, dice Arnaldo:

¹ «Ex notificatione litterarum nobis per magistrum Arnaldum de Vilanova, consiliarium et familiare meum.»

² Esta fecha ha sido fijada por Hauréau con presencia de dos documentos, que citaré más adelante.

³ Se conservan en el Archivo de la Corona de Aragón.

⁴ «Raymundus Lullius hanc scientiam ignoravit et rationibus fortissimis improbat. Sed per tantum doctorem catholicum et experimentatorem maximum, magistrum Arnaldum de Vilanova cathalanum, medicorum peritissimum, experientia convictus et operationibus instructus, a doctore doctior fuit factus...» (Biblioteca Marciana de Venecia, códice latino, VI-214, siglo XV, en pergamino. Es una colección de escritos de alquimia.)

⁵ Vid. *Ramon Lull considerado como alquimista*, por D. José R. de Luanco.

Yeu, Arnaut de Vilanova, etc.
Doctor en leys et en decretis,
Et en siensa de strolomia,
Et en l'art de medecina,
Et en la santa teologia,
Enquaras mais en las VII aris
Maistre per tots suy apelats,
Et á Napol yeu me rendien,
Al servizi del rey Robert estien,
Molt longament sensa partir,
Et estani á son servir,
En sa cambra ab lo rey estat,
En son estudi esvellat,
Amós ensems nos fesém
Aquest libre veraiament.....

Hasta aquí no hay dificultad. Pudo Arnaldo estar en la córte de Roberto ¹, que distaba tan poco de Sicilia, y escribir por su órden, y casi con su colaboracion, el libro de geometría práctica. Pero lo incomprendible es el final:

Lo qual libre fo acabat,
Escrig et ahordenat
En Napol la gran siutat
L'an quart que fou coronat
Lo rey Robert en son regnat
Que Secitá es appellat, etc.

El año cuarto de la coronacion de Roberto corresponde al 1313. Ahora bien, está probado que Arnaldo habia muerto antes de 1312. ¿Cómo habia de escribir un año despues el tratado de agrimensura? Yo creo que los últimos versos fueron añadidos por un copista, y que quizá no se refieran á la fecha del libro, sino á la del traslado.

Numerosísimas fueron, aunque breves, las obras de Arnaldo, áun prescindiendo de las teológicas. Pueden dividirse las demás en *médicas* y *químicas*. Publicáronse coleccionadas por vez primera en Lyon, 1504, con un prefacio de Tomás Murchi, genovés. Fueron reimpressas en París, 1509; Venecia, 1514; Lyon, 1520 y 1532, y Basilea,

¹ Dícese que fué á él con una embajada de D. Jaime II, y es creíble.

1585. Esta última edicion es la más completa y la que tengo á la vista. Se rotula:

«Arnaldi Villano- | vani | Philosophi et Medici | summi | Opera Omnia | Cum Nicolai Taurelli Medici et Philoso | phi in quosdam libros Annotatio | nibus. | Índice item copiosissimo. | Cum Gratia et Privilegio Caes. Maicst. | Basileae | ex officina Pernea per Con- | radum Waldkirch | 1585.»—5 hoj. de preliminares y 2.071 págs. sin los índices. Precedida de una advertencia del impresor y de la vida de Arnaldo por Sinforiano Champier.

Comprende dos *partes* en el mismo volúmen. Las obras de medicina son:

Speculum introductionum medicinalium.

Aphorismi de ingenis nocivis, curativis et praeservativis morborum, speciales corporis partes respicientes.

De parte operativa.

De humido radicali.

De conceptione.

De simplicibus.

Antidotarium.

De phlebotomia. (Hay edicion suelta de este tratado y de otros, hecha en Lyon, 1517.)

De dosibus theriacalibus.

De gradationibus medicinarum per artem compositarum.

De vinis (sive de confectione vinorum). Es muy importante y de los primeros que se escribieron sobre la materia. Tradújole al alemán Guillermo Hirnkofen, Viena, 1532.

De aquis medicinalibus.

De conferentibus et nocentibus principalibus membris nostri corporis.

De physicis ligaturis. (Traducido de Costa ben Luca.)

Expositiones visionum, quae fiunt in somnis. (Este tratado y el anterior, y algunos más, aunque incluidos entre los de medicina, son repertorios de supersticiones.)

De diversis intentionibus medicorum.

Regimen sanitatis. (Impreso suelto en Venecia, 1580. Hay una traduccion castellana de Jerónimo Mondragon, 1606, Barcelona.)

De regimine castra sequentium.

De conservanda juventute et retardanda senectute. (Traducido al italiano, se imprimió en Venecia, 1550.)

De bonitate memoriae.

De coitu.

- De considerationibus operis medicinae.*
Medicationis parabolae..... quae dicuntur a medicis regulae generales curationis morborum.
Tabulae quae medicum informant specialiter, cum ignoratur aegritudo.
Breviarium practicae. (Se divide en cuatro libros.) Imprimiöse por vez primera en Milán, 1485, por Cristóbal de Ratisbona.
Practica summaria seu regimen.
De cautelis medicorum.
De modo praeparandi cibos et potus infirmorum in aegritudine acuta.
Compendium regimenti acutorum.
Regulae generales de febribus.
Regimen sive consilium quartanae.
Consilium sive curatio febris ecticae.
Consilium sive regimen podagrae.
De sterilitate.
De signis leprosorium.
De amore heroico. (Tiene algun interés moral y estético.)
Remedia contra maleficia.
De venenis.
De arte cognoscendi venena.
Contra calculum.
Praeservativum contra catarrhum.
De tremore cordis.
De epilepsia.
De usu carniium, pro sustentatione ordinis Cartusiensis contra Jacobitas.
Recepta electuarii.
De ornatu mulierum.
De decoratione.
Noxa explicatio super canonem «Vita brevis.....»
Expositio super aphorismum Hippocratis «In morbis.....» etc.
Super libello de mala complexionem diversa (de Galeno).
Quaestiones super eodem libro.
Commentum super «Regimen Salernitanum». Este tratado de higiene es el más conocido y famoso de Arnaldo, y hay de él innumerables ediciones sueltas: diez enumera Nicolás Antonio, á contar desde la de Pisa, 1484. Pero nuestro La Serna Santander describe otras dos incunables sin fecha ni lugar. La primera parece ser de Lováina, *typis Joannis de Westphalia*; la otra se dice enmendada por los Doctores de Montpellier, y entrambas fueron impresas hácia 1480, segun opina La Serna.

La segunda parte de las obras de Arnaldo comprende los tratados alquímicos y astrológicos cuya autenticidad es difícil de poner en claro, y son:

Thesaurus Thesaurorum et Rosarius philosophorum.

Noaum lumen.

Sigilla duodecim pro totidem coelestibus signis.

Flos Florum.

Epistola super alchimiam ad regem Neapolitanum.

Capitula Astrologiae de iudiciis infirmitatum secundum motum planetarum.

En las colecciones alquímicas de Guillermo Gratarol (Basilea, 1561), Lázaro Zetzner (Strasburgo, 1613), en el *Ars Aurifera* (Basilea, 1610) y en otras más modernas (v. gr., la de Mangeto, 1702), se reimprimieron estos tratados, reales ó supuestos, de Arnaldo, con algun otro de dudosa procedencia.

Nada abunda en las Bibliotecas tanto como los códices de Arnaldo; pero no ha de tenerse ligeramente por obra inédita cualquiera que se halle, porque observo que hay muchas con dos ó tres títulos diversos, ora provengan del autor, ora del copista.

Todos los manuscritos de nuestro médico que se conservan en el Escorial son de obras conocidas é impresas, como ya advirtió Perez Báyer. De los que se guardan en la Vaticana, quizá sean inéditos el *Liber aquae vitae*, las *Additiones ad Hermetem* y el *Syrupus contra pestilentiam*. El segundo trata de las *imágenes y de los signos, de las estrellas, plantas y piedras*. La Biblioteca Nacional de París es riquísima en copias de Arnaldo, pero nada inédito, fuera de algun tratado de alquimia.

Otras obras de Arnaldo se han impreso fuera de la coleccion general, v. gr., la traduccion de Avicena *De viribus cordis*, que está en el cuarto tomo de las obras de aquel médico árabe, edicion de Venecia, 1520.

En el *Theatro Chímico* pueden leerse más opúsculos atribuidos á Arnaldo, v. gr., el *Speculum alchimiae*. La *Rosa Novella* y las *Parabolas* comentadas por Diego Álvarez Chanca, se imprimieron en Sevilla, 1514, segun Nicolás Antonio ¹.

Verdaderamente inédito es el libro de *Agrimensura*, de que ya he

¹ Deseoso de facilitar la tarea de quien emprenda resolver el embrolladísimo punto bibliográfico de las obras de alquimia atribuidas á Arnaldo, pondré noticia de dos ó tres colecciones manuscritas de este género, todas de la Biblioteca Marciana de Venecia.

El códice latino 324, de la clase Zanetti, siglo XIV, en pergamino, contiene dos opúsculos,

dado alguna noticia. En la Biblioteca Mejana de Aix hay un manuscrito incompleto de esta obra con el título de *Libre qu'ensenha de desbrar, de atermanar, de agachonar, e de scavrar terras et outras possessions, extracte de un libre ordenat per Maisre Arnaut de Vilanova á la requesta del rey Roberti et qu'a está treslata (?) en la ciutat d'Arle*.

Raynouard se valió de este manuscrito para su *Léxico*. Despues ha parecido otra copia más completa y exacta en la Biblioteca de Carpentras, como es de ver en el *Catálogo de los manuscritos* de dicha Biblioteca, formado por Lambert, de quien tomo estas noticias.

El Sr. Milá, en el artículo ya citado acerca de *la patria de Arnaldo*, hace sobre este libro las observaciones siguientes: «Raynouard dá este tratado como traduccion del latin: el señor Lambert no decide si el conocido agrimensor Boysset tradujo ó copió tan sólo el original de Arnaldo. Es muy posible que fuese lo último, es decir, que Boysset, fuera del tratado que lleva su nombre, no hiciese más que modificar, conforme al habla de su tiempo y de su país, un original catalán; pero lo es tambien que Arnaldo se hubiese esforzado en provenzalizar su lenguaje, especialmente en la parte versificada, que sin duda alguna no escribió en lengua latina. Era todavía en aquellos tiempos empeño de nuestros poetas el escribir en el lenguaje de los trovadores, como se ve en las obras rimadas de Lull y en el *Sermó* de Muntaner, y mayor debía serlo en quien componia una obra inspirada por un rey, conde tambien de Provenza»¹.

Prévias estas noticias, indispensables para formar cabal idea del personaje, entremos en la parte verdaderamente nueva y curiosa de este capítulo, en la historia de la herejía de Arnaldo.

atribuidos á Arnaldo: *Incipit epistola missa á Rainaldo de Villanova papae Bonifacio, super arte sois et lauae*.—*Incipit liber de secretis naturae, editus ab Arnaldo de Villanova*.

Código latino 6.^o—214. Siglo XV. En pergamino. Contiene de Arnaldo: *Tractatus magistri Raynaldi de Villanova.—Epistola ad magistrum Jacobum de Folto, Incipit nova novella magistri Raynaldi de Villanova, ad comitem Peiron Flandriae, libri quatuor*.—*Verba commentarii primi libri Arnaldi de Villanova, et Pericli et Pheti philosophorum, quibus dicitur ipse Arnaldus collegit librum suum, libri duo*.—*Epistola Arnaldi de Villanova missa regi Roberto neapolitano*.—*Exempla in arte philosophorum, secundum magistrum Arnaldum de Villanova*.

Código 6.^o—215. Es otra coleccion alquímica del mismo tiempo (siglo XV). *Incipiunt questiones tam essentiales quam accidentales magistri Arnaldi de Villanova de arte transmutationis de claratae papae Bonifacio VIII*.

¹ Lo que pose de su cosecha Boysset es un tratado sobre las medidas de Arlés. Al principio hay un grosero dibujo, en que se representa á Arnaldo recibiendo de manos del rey Roberto las marcas ó padrones de las medidas. De los versos que anteceden á la obra ya hemos dado alguna muestra. Figuran entre los preliminares un elogio del rey Roberto, una especie de diálogo entre J. C. y el autor, y una relacion de los deberes del agrimensor.

No falta quien dude, quizá con razon, de la autenticidad de este libro.

IV.—PRIMEROS ESCRITOS TEOLÓGICOS DE VILANOVA.—SUS CONTROVERSIAS CON LOS DOMINICOS EN CATALUÑA

A supuesto D. Antonio de Bofarull que hasta 1305 no comenzó á manifestar Arnaldo opiniones heréticas. Tal se infería de los documentos conservados en el archivo de Aragón; pero el hallazgo de un precioso códice de la Biblioteca Vaticana, con escritos bastante anteriores á aquella fecha, viene á rectificar la hipótesis (que parecia fundada) de mi docto amigo.

El referido códice es en 4.^o, escrito en vitela, letra de principios del siglo XIV: tiene 263 folios útiles, á dos columnas, y parece ser el mismo que Arnaldo presentó en Aviñon á Clemente V. Encabézase con un índice de su contenido¹ y abraza no ménos que treinta documentos, todos (fuera de uno) inéditos y desconocidos. N. Antonio vió este manuscrito, pero muy de pasada, y no dió razon alguna de los tratados que comprende, quizá por escrúpulo.

Comenzó Arnaldo sus meditaciones místicas con una introduccion al libro *De semine scripturarum* del abad Joaquin de Fiore (murió año 1202), cisterciense, famoso por sus profecías, que Santo Tomás cree hijas de un agudo discernimiento y no de luces sobrenaturales. No hay para qué entrar aquí en la eterna cuestion de la ortodoxia de Joaquin, que fué bien defendida por Gregorio de Láu-ro y otros. Sin necesidad de suponerle profeta ni iluminado, puede sostenerse que no erró á sabiendas, y que sometió una y otra vez sus escritos al juicio de la Iglesia, ofreciendo retractar lo que aquella desaprobase. Lo cual no obsta para que sectas heréticas de la Edad Media, como los *fratri-*

¹ In hoc volumine sunt per ordinem sequentes editiones seu tractatus, primo: *Introdutio in librum Joachim de semine scripturarum*. Secundo: *Allocutio super significationem nominis tetragrammaton*. Deinde *Dialogus de elementis catholicae fidei*. Deinde *Tractatus de prudentia catholicorum scholarium*. Deinde *Tractatus de tempore adventus Antichristi*. Deinde *Tractatus de mysterio cyrcularum*. Deinde *Tractatus epistolorum*. Deinde *Philosophia catholica et divina*. Deinde *Apolo-gia*. Deinde *Eulogium*. Deinde *Tres denunciationses Gerundensium*. Deinde *Confessio Herensis*. Deinde *Prima denunciatio facta Massiliae*. Deinde *Gladius veritatis adversus thomastis*. Deinde *Secunda denunciatio facta Massiliae*. Deinde *Carpinatio theologi deviantis*. Deinde *Tertia denunciatio facta Massiliae*. Deinde tractatus qui incipit *Reverendissimi*. Deinde *Protestatio facta Perusii*. Deinde *Allocutio de dignitate creaturarum rationalis*. Deinde tractatus qui incipit *Adversus me loquebantur*. Deinde *Epistola domini Bonifacii*. Deinde *Epistola dominorum Cardinalium*. Deinde *Epistola domini Brunmundi*. Deinde *Epistola Bartholomei Montanerii*. Deinde *Epistola illustris dom. Regis Aragoniae cum commento*. Deinde *Antidotum contra venenum effusum per fratrem Martinum de Althea*. Ultima praesentatio facta *Burdigaliae coram summo pontifice domino Clemente V.* (Cód. 3,824.)

celli (discípulos de Pedro Macerata y Pedro de Forosempronio), invocasen la autoridad de Joaquín en apoyo de sus errores, cuando proclamaban el reino del Espíritu Santo, que había de sustituir al del Hijo. Hasta se divulgó a nombre del abad de Cosenza el *Evangolio Eterno*, sólo porque Joaquín se había excedido á veces en los encarecimientos de la vida monástica, dándole casi el aire de una reforma social.

Tiene el autor del *Psalterium decachordon* lugar de los más señalados en la historia del misticismo medio-eval; precede á Juan de Parma, al Maestro Eckart, á Suso, á Tauler y á otros contemplativos más ó menos sospechosos, y alguno de ellos formalmente hereje. Pero su misticismo tiene un carácter particular: es apocalíptico y preñado de tempestades. Cayó Joaquín en la manía de hacer osadas aplicaciones y señalar fechas á los futuros contingentes que vivió en sus éxtasis el apóstol de Pátmos, y los discípulos del abad de Fiore llegaron á fijar en 1260 el advenimiento del Anticristo.

Nuestro Arnaldo se apoderó de esta idea, la repitió cien veces, la enlazó con combinaciones astrológicas, y se tornó casi maniático. La introducción al libro *De semine scripturarum* ó *De las profecías de los siete durmientes* es el primer síntoma de esta enfermedad mental. Por el mismo tiempo hubo de componer una *Exposición del Apocalipsis*, fundada casi del todo en la de Joaquín. No está incluida en este códice, sino que llena por sí otro de la Vaticana: el 5,740 del fondo primitivo. Es en vitela, 143 páginas á dos columnas¹.

Hasta ahora sólo vemos en Arnaldo (fuera de algun yerro incidental) una dosis no leve de fanatismo y excesiva confianza en el espíritu privado. En 1292, tres días antes de la fiesta de Santa María Magdalena, compuso in *Castro Ardullionis* una explicación del *tetragrammaton* hebreo, donde se propone demostrar por razones naturales (en lo cual ya pecaba de temerario) el Misterio de la Trinidad². Luce en éste tratado su erudición hebráica y cabalística.

Á continuación de esta obrita hallamos en el códice una especie de catecismo para los niños, por preguntas y respuestas. Titúlase *Alphabetum Catholicum* y parece de sana doctrina. Está dedicado al rey de Aragon³.

¹ *Expositio super Apocalipsi magistri Arnaldi de Villanova*. (Cód. del siglo XIV.)

² *Incipit Allocutio super significationem nominis tetragrammaton*, tam in lingua hebraea quam latina et super declaratione mysterii Trinitatis evidentibus rationibus atque signis. Empezar: «Pluries affectivi, charissimi me frater, ut semen illud», etc. Termina: «Actum in castro Ardullionis tercia die ante festum beatae Mariae Magdalene. Anno ejusdem domini millesimo et ducesimo nonagesimo secundo.»

³ *Incipit Alphabetum Catholicum ad inculcandum dominam Regem Aragoniae: Pro filiis eruditis in elementis catholicae fidei.*

Siguióse á estos librillos, y á algun otro de menor importancia, el famosísimo *De adventu Antichristi et fine mundi*, escrito primero en catalán⁴, aunque hoy sólo conocemos el texto latino de la Vaticana. Allí, no contento Arnaldo con anunciar la venida del Anticristo para 1345, clama por reforma en la Iglesia y se desata en invectivas contra el estado eclesiástico. Cayó además en algun yerro dogmático, quizá por explicarse ambiguamente, dando á entender que en Jesucristo había sólo una ciencia, fundado en que el saber es *circumstantia pertinente á la persona y no á la naturaleza*.

Puesto ya en tan mal camino, escribió á poco el tratado *De mysterio cymbalorum Ecclesiae*, dirigido al prior y monjes de Scala Dei⁵. Es su fin ostensible probar que los predicadores (*praecones*) de la Iglesia deben escudriñar diligentemente la Sagrada Escritura y sus exposiciones, no imitando á las campanas pequeñas, que dan un leve son (como los Profetas del Antiguo Testamento), sino á las campanas mayores y de solemne tañido, para que se cumpla aquello de *Laudate Deum in cymbalis bene sonantibus, laudate eum in cymbalis jubilationis*. Bueno era todo esto, pero Arnaldo mezcló sus acostumbradas profecías sobre el tiempo de la venida del Anticristo, apoyándose en las oscuras revelaciones de Cirilo. Este tratado *De mysterio cymbalorum* fué citado por Juan Pico de la Mirandola en el suyo *De rerum praenotione* (cap. V, lib. IX), donde advierte que habían pasado 200 años sin que se cumpliesen las profecías de Arnaldo.

El cual dirigió cartas (que están en este códice) á los frailes Predicadores de París y Montpellier, á los frailes Menores de París, al rey de Francia y al de Aragon, anunciándoles el próximo fin del mundo y llamándolos á penitencia⁶. Poco despues dedicó al Sacro Colegio Romano su *Filosofía católica y divina, que enseña el arte de aniquilar las tramas del Anticristo y de todos sus miembros*⁷, donde clama por la refor-

¹ Cítale la sentencia condenatoria de 1316, y dice que comenzaba *Entes per vobres parules...* El latino empieza de otra manera: *Consultui super vos auditores, speculatores*. Además del códice de la Vaticana, poseían uno los Carmelitas de Santa Maria de Transtevere. Comprendía además el *De mysteris cymbalorum*, la *Apología*, etc. (Vid. N. Antonio.)

² Fól. 78 vto.: *Incipit Tractatus de mysterio cymbalorum Ecclesiae: Ad priorem et monachos Scalae Dei*. La pregunta hecha por los monjes de Scala Dei era: «Por qué fué costumbre de la Iglesia tocar, en mañitnes y visperas, primero el cimbalo pequeño y despues el grande? Segun Arnaldo, esto es simbolo de la ley antigua y de la nueva.

³ Fól. 98: *Incipit Tractatus epistoliarum...* *Ad principes catholicos et praecones*. (Llegan hasta el fól. 100.)

⁴ Fól. 110 vto.: *Incipit Philosophia catholica et divina tradens artem amichilandandi versutis maximi Antichristi et omnium membrorum ipsius: Ad Sacrum Collegium Romanum*.

⁵ Fól. 120 vto.: *Incipit Apología de versutis atque perversitate pseudo-theologorum: Ad Magistrum Jacobum Albi, canonicum Vignensem*. Inc.: «Qui sunt infati scientia, ut Nichodemus, non possunt intelligere sacramenta Dei, quamquam sint facilia intellectu...»

ma de la Iglesia como medio de desbaratar al Anticristo; aboga por el precepto de la pobreza, inclinándose á las doctrinas de los Pobres de Leon, y dá reglas para conocer á los miembros del Anticristo, que son los malos católicos, y especialmente los malos sacerdotes.

Resintieronse los teólogos de las audacias de Arnaldo, y comenzaron á reprenderle porque se ponía á predicar sin mision, y porque siendo médico escribía de teología. A lo cual él replicó indignado en su *Apología contra las astucias y perversidad de los pseudo-teólogos*, enderezada al maestro Jacobo Albi (¿Blanch?), vignense: «Esos doctores (dice Arnaldo) están hinchados con su ciencia y no pueden alcanzar las maravillas de Dios.... La próxima venida del Anticristo se conoce por el gran número de sus secuaces.» Tras esto se desataba en invectivas contra los frailes, tachándolos de codiciosos, concupiscentes, vanos, hipócritas, piedras de escándalo, obstinados en el mal, aseglarados, impugnadores de la verdad, etc., aunque no extiende esta censura á todos, ni mucho menos al estado monástico, que considera como la mayor perfección¹.

Muy parecido á este tratado es el que rotuló *Eulogium, de notitia rerorum et pseudo-apostolorum*². «A los falsos apóstoles se les conoce principalmente en la falta de caridad, en la impureza de las acciones,» etc. Al fin del libro escribe: «Humildemente suplico al reverendo Prelado y Pastor de la Iglesia de Gerona, que llame á todos los teólogos de su diócesis que quieran objetar algo contra este libro ó contra alguno de los cuatro que antes he divulgado sobre esta materia; y que presentadas las objeciones, las haga registrar y sellar.... y así me las comunique, para que nadie pueda tergiversarlas. Y me ofrezco de presente, y prometo y me obligo á enviar, del modo que me sea posible, las respuestas, tantas cuantas veces me lo ordene mi Prelado; así como á establecer discusion pública sobre cualquiera de los precedentes artículos, siempre que llame y me designe tiempo y lugar. Y para que consten mis palabras y nadie pueda truncar su sentido ni sembrar cizaña, os requiero á vos, Besulló, notario régio de Gerona, para que consignéis en forma pública cuanto he dicho en esta audiencia, y deis copia de ello á cuantos os la pidan, abonando yo vuestro trabajo»³.

¹ «Sicut nulli meliores quam hi qui in monasterio profecerunt, sic nulli deteriores quam hi qui in monasterio defecerunt.»

² Fól. 160: *Casus eulogii subsequentis*. (Es una especie de prólogo.)

³ Fól. 161: *Incipit Eulogium*.

⁴ «Humiliter supplico reverendo Praelato et Pastori Ecclesie Gerundensis.... ut requirat quoscunque theologos sue diocesis ut in scriptis asserant ei quidquid obicere poterunt contra dicta mea, tum hic presentatim lecta, tum in aliquo praecedenti quatuor operum

No sabemos si los teólogos respondieron á este desafío; pero es lo cierto que en los pulpitos de Cataluña se censuraba cada día la imprudencia de Arnaldo, señalándose entre sus impugnadores el dominico Bartolomé de Puig Certós, contra el cual presentó nuestro médico dos denuncias al Obispo de Gerona. Decía, y con razon, Puig Certós, que era aventurado, y hasta peligroso, el señalar la fecha de la venida del Anticristo, puesto que Dios no había querido revelarla en las Escrituras. Puesto en cólera Arnaldo le emplazó á comparecer ante el Sumo Pontífice en la próxima septuagésima.

Presentó Fray Bartolomé sus objeciones al Obispo de Gerona, pero sin comunicárselas á Arnaldo (de lo cual éste se queja), y anunció que estaba dispuesto á someterlas al exámen de los teólogos de París ó de la Sede Apostólica, aunque lo dilató con varios pretextos. Lo cual fué causa de que Arnaldo presentase segunda denuncia, quejándose de que en sus sermones proseguía el dominico invectivando contra él, hasta el extremo de haber leído en Castellon de Ampúrias un documento falso, en que se vanagloriaba del triunfo¹.

super eadem materia editorum. Et praesentatas objectiones faciat registrari et sub sigillo suo mihi communicari ne ulla tergiversatio adulteretur. per me vel per alium. Et ego me offero de praesenti et protestando promitto et promittendo me obligo supradicto pastori et toti Ecclesiae Gerundensi fideliter ac diligenter afferre vel mittere possibiles mihi resposiones, et hoc facere toties quoties ab eodem domino et pastore fuero requisitus.... Insuper offero pastori et Ecclesiae supradictis quod quaecumque voluerint super quocumque articulo ad praefatam materiam pertinente discussionem publicam celebrare, veniam ad ipsorum rocationem, assignato mihi temporis spatio sufficienti ad veniendum. Ad perpetuam quoque rei gestae memoriam et ne quisque infidelicus aut aemulus haec dicta mea possit truncare vel supereminando zizaniam depravare, vos dominum Besullonum Burgesi auctoritate regia notarium Gerundensem, ex parte domini regis.... requiro ut haec omnia per me lecta coram venerabili ac praesenti collegio in formam publicam redigatis, et omni petenti exinde faciatis copiam, salva vestri laboris mercede.»

¹ Fól. 166 vto: «Incipit Denunciatio Gerundensis contra fáem Bartholomei de Podio Certoso praedicatorum: Coram vobis, reverendo praelato ac domino Episcopo Gerundensi propono ego magister Arnaldus de Villanova me audivisse per fidedignos quod quidam frater praedicator nomine frater B. de Podio Certoso nuper in audientia vestra satagis mordere ac impugnaire aliqua dicta mearum editionum, multa non solum falsa sed etiam erronea seminavi.... Notifico vobis quod fertur eum asseruisse quod Deus non potest notificare finalia tempora seculi.... Item fertur dixisse quod nihil prodest Ecclesiae sed periculosum est praenoscere tempus persecutionis Maximi Antichristi.»

² Acaba: «Ego etiam cum praesenti scripto provoico ipsam ad audientiam Romanae Sedis quod hic ad septuagesimam proxime venturam comparat illi purgaturus seipsum. Et vos ut sincerum fratrem Romani Pontificis et fidelem ministrum Romanae Sedis requiro cum testimonio scripturae praesentis quod hanc meam provocationem notificetis ei, citando ipsam ad comparandum coram Sede praedictam infra terminum supra praefixum, protestans quod in defectu vestri requiram super hoc reverendum patrem dominum R. Metropolitanum in Sede Tarraconensi....»

³ «Incipit Denunciatio secunda adversus eundem fratrem B. de Podio Certoso praedicatorum: Asseruit quod ad veritatem praecois evangelicis non est necessaria charitas: propter hoc omnis diabolus verus evangelii praeco possit existere.... Et etiam asseruisse quod quidquid Deus revelat hominibus, revelat per ministeria angelorum. Cumque nobis constat quod supradictus frater B. jam semel post publicationem Eulogii.... legerit coram vobis quamdam